



PLAN DE VOLUNTARIADO.

Guía para la gestión y coordinación del Programa de voluntariado y solidaridad.



ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.
2. EL VOLUNTARIADO EN LA ASOCIACIÓN.
3. MODELO DE GESTIÓN.
4. ANEXOS.



1. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

- **Nombre:** Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Motril-Contigo, AFACONTIGO.
- **CIF:** G18942912.
- **Domicilio Social:** C/ Virgen de Fátima nº 4-3º I, Motril 18.600-Granada.
- **Domicilio donde se desarrollan las actividades:** Centro de Ocio y Tiempo Libre para Personas con Diversidad Funcional, Avda. Pío XII s/n, Motril-18.600 (Granada).
- **Fecha de fundación y cambios más significativos en la evolución:**

La Asociación se crea el 24 de agosto de 2010 como iniciativa de una familia con un familiar afectado por la enfermedad de Alzheimer. Debido a la falta de asistencia desde las instituciones, tanto de información como de solución al problema de esta enfermedad, se deciden con la finalidad de mejorar la atención, el asesorar, sensibilizar, formar e informar sobre la enfermedad de Alzheimer tanto a las familias como a la población en general en sus aspectos médicos, psicológicos, sociales, sociológicos, jurídicos y económicos.

Es una entidad sin ánimo de lucro y apolítica y cuya finalidad es “Mejorar la calidad de Vida de los Enfermos y sus Cuidadores”.

Se financia con las cuotas de los socios y de alguna subvención y donativos privados.

- **Nos dedicamos a:**

Desarrollar y realizar actividades de apoyo a enfermos y familiares a través de Talleres de Terapias No Farmacológicas, Psicomotricidad, Fisioterapia y de Grupos de Ayuda Mutua.

Nuestro proyecto está encaminado a ofrecer ayuda a todas las personas que de forma directa o indirecta están contacto con esta enfermedad, bien a través de asistencia psicológica, o a través de talleres donde trabajamos diferentes habilidades, actitudes y áreas mermadas por la enfermedad.



- **Los destinatarios y usuarios de las actividades de nuestra Asociación son:**

AFACONTIGO atiende a la población en general, pero más concretamente el colectivo de los enfermos de Alzheimer y sus familiares y/o cuidadores, tanto familias como afectados.

- Población en general: en todas las acciones de sensibilización, charlas en medios de comunicación, difusión de materiales divulgativos, charlas de prevención etc.....
- Familiares y cuidadores: con especial atención, informando, asesorando y realizando todo el acompañamiento.
- Personas afectadas: a través de la estimulación cognitiva y de la psicomotricidad.

- **La finalidad y los principales objetivos de nuestra asociación.**

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- La mejora de la atención, y la calidad de vida de los enfermos y sus familiares.
- El asesoramiento, sensibilización, formación e información sobre la enfermedad de Alzheimer tanto a las familias como a la población en general, en sus aspectos médicos, psicológicos, asistenciales, sociológicos, jurídicos y económicos.
- Servir de cauce para la defensa frente a las Administraciones Públicas, de los derechos de los enfermos y familiares, haciéndoles llegar las necesidades de este colectivo y exigiendo su satisfacción.
- La promoción de estudios e investigaciones que conduzcan a un mejor conocimiento y tratamiento de la enfermedad.
- Fomentar el asociacionismo.
- Contactar con las entidades, centros y asociaciones relacionadas con esta enfermedad.

Como objetivo general es conseguir, en la medida de lo posible, mejorar la calidad de vida tanto de los enfermos como de los cuidadores o familiares.

Otro punto importante es el apoyo psicológico que se ofrece a los familiares de las personas que padezcan la enfermedad. Este es un tema importante, ya que esta enfermedad afecta tanto al enfermo como a su familia mas directa y entorno.

Desde la Asociación, con ayuda de profesionales especializados en esta enfermedad, se trata de ofrecer ayuda y herramientas a los familiares para que ellos puedan a su vez ayudar a la persona que padezca la enfermedad.



Finalmente, y con objeto de conseguir la más amplia cobertura en la atención médica a las personas afectadas por esta enfermedad, la Asociación intentará potenciar la ampliación y mejora de las prestaciones sanitarias de la medicina pública.

- **Servicios que ofrece nuestra Asociación.**

- Realización de cursos de formación para cuidadores de enfermos de Alzheimer, tanto familiar como profesional.
- Realización de actividades de difusión, información y sensibilización sobre la enfermedad, a través de los medios de comunicación, celebración del Día Mundial de Alzheimer, coloquios, conferencias y análogos.
- Asesoramiento a familiares sobre la enfermedad en sus aspectos médicos, asistenciales, económicos, psicológicos, jurídicos y cualesquiera otros relacionados con la misma.
- Información sobre toda clase de ayuda sociales y asistenciales a favor de los enfermos y sus familias, tanto actuales como las que se vayan estableciendo en el futuro, así como ayuda para la confección y tramitación de solicitudes de las mismas.
- Elaboración, tramitación, aplicación y justificación de programas a favor de los enfermos y sus familias subvencionadas tanto por las Administraciones públicas como privadas.
- Evaluación psicológica de los enfermos.
- Establecimiento y mantenimiento de talleres o unidades de memoria que mediante técnicas de psicoestimulación contribuyan a la conservación y mejora de las capacidades del enfermo.
- Proporcionar terapia psicológica tanto individual como grupal a favor de los familiares de los enfermos.
- Formación, organización y fomento del voluntariado relacionado con el Alzheimer.
- Prestación de ayuda domiciliaria a los enfermos.
- Mantener contactos con todas las Administraciones públicas competentes para hacerles llegar las necesidades de los enfermos y familiares y reclamarles los recursos públicos indispensables para su atención.

- **El ámbito geográfico de nuestras actividades.**

El domicilio de la Asociación para la realización de las actividades se establece en el Centro de Ocio y Tiempo Libre para Personas con Diversidad Funcional sita en Avda. Pío XII s/n de Motril y con Código Postal 18.600.

La Asociación realizará principalmente sus actividades en el ámbito territorial del municipio de Motril y su comarca, sin perjuicio de que en un futuro pueda plantearse la ampliación de dicho ámbito.



- **Los valores de nuestra Asociación.**

AFACONTIGO tiene como fundamento el conseguir, en la medida de lo posible, mejorar la calidad de vida tanto de los enfermos como de los cuidadores o familiares.

Todo esto realizado desde la más estricta confidencialidad, profesionalidad, autoevaluación de los procesos establecidos, así como estando en contacto con otras asociaciones.

Nuestra misión y visión es promover que las personas con Alzheimer u otro tipo de demencias disfruten de la mejor calidad de vida, y en condiciones de igualdad de oportunidades frente al resto de los ciudadanos.

Ayudar a todos los miembros del colectivo de personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias a alcanzar y conseguir que los enfermos y sus cuidadores disfruten de la calidad de vida que corresponde a nuestro estado de bienestar y velar por sus derechos ante la sociedad y las instituciones.

Nuestros valores son:

- Calidad de la gestión
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Solidaridad
- Transparencia
- Innovación
- Igualdad de derechos
- Respeto al medio ambiente

2. **EL VOLUNTARIADO EN LA ASOCIACIÓN:**

- **El voluntariado y la misión de la Entidad.**

Uno de los servicios que prestamos en la Asociación es el de la promoción del voluntariado y la solidaridad entre iguales, dentro de nuestros fines y objetivos.

Consideramos que dentro de nuestra misión como Asociación se encuentra el de divulgar y dar a conocer todo aquello que implica padecer la enfermedad de Alzheimer, o bien estar cerca de ella, por ello el formar al voluntariado para ofrecer una colaboración de calidad



humana y eficaz consideramos que estamos realizando uno de los objetivos inherentes a la asociación. Así como que acercamos a la población en general, y a los futuros profesionales, una visión más humana al conocer directamente aquellos que padecen esta enfermedad, así como a sus familias.

Para Afacontigo es muy importante poder mantener el programa de voluntariado, creemos que para poder realizar un mejor servicio desde la asociación es necesario poder contar con personas que de forma desinteresada puedan ayudarnos a llevar a cabo todas las actividades.

- **El voluntariado en el Plan estratégico.**

Las actividades de este programa son:

- **Campañas de sensibilización y captación de voluntarios:** estas campañas se dirigen a colectivos concretos o a la población general y tratan de dar a conocer la asociación Afacontigo como recurso donde poder llevar a cabo las tareas de voluntariado.
- **Formación del voluntariado:** dentro de nuestra política de profesionalización, consideramos fundamental la formación y reciclaje de las personas voluntarias que colaboran con nosotras. Por este motivo queremos ofrecer una formación técnica y específica sobre la enfermedad de Alzheimer o con alguno de los problemas que viene asociados a esta enfermedad.
- **Seguimiento y coordinación de voluntarios:** dentro de las tareas que nos planteamos con los voluntarios, están una buena coordinación que permita darles los espacios de participación, en donde puedan estar informados y tenidos en cuenta.
Acoger a los voluntarios, acompañarlos, formarlos en las tareas a llevar a cabo, no sería suficiente por sí mismo. Entendemos que además de todo ello y debido a la gravedad de las situaciones emocionales que a veces vivimos en esta realidad, es necesario ofrecer un soporte emocional que podrá llevarse a cabo tanto a nivel individual como grupal.

- **Objetivos estratégicos del plan.**

Los objetivos que persigue el Plan de voluntariado son los siguientes:

- a) Concienciar a la población de la enfermedad del Alzheimer y lo que conlleva padecerla.
- b) Fomentar la participación de la población en actividades de la Asociación para dar cobertura a las necesidades que demandan las personas enfermas.



- c) Hacer visible la Asociación mediante publicidad, conferencias, charlas....
- d) Implicar a los voluntarios en la realización y planificación de actividades de la Asociación.
- e) Conseguir la motivación de los voluntarios, que estos se sientan que son pilares importantes y necesarios en nuestra Asociación.

Los objetivos que persigue la labor del voluntariado son los siguientes:

1- Dirigidos a la persona cuidadora:

- Aliviar el agotamiento de la labor de cuidar.
- Que tenga la tranquilidad de que su ser querido está en buenas manos, profesionalidad.
- Proporciona tiempos de descanso, compañía y charlas con los usuarios.
- Proporciona ayuda a nivel psicológico y emocional.

2- Dirigidos a la persona enferma:

- Acompañar al enfermo para proporcionar respiro al cuidador.
- Acompañamiento de los enfermos a la sede de la Asociación para la realización de los talleres, también ayuda a realizar los trabajos manuales o ejercicios escritos o de cálculo, siempre estando presente un profesional.
- Acompañamiento durante las salidas culturales. Se necesitará ayuda para movilizar a los enfermos, subir y bajar de los transportes hasta el lugar de destino y vuelta a origen.
- Visita al enfermo en su domicilio y a su cuidador principal, con el fin de acompañar y dialogar, ofreciendo un apoyo informal al cuidador.

El voluntario siempre tendrá una persona referente que le presta apoyo y supervisión de las actividades que realice.

Es necesario que las personas que deseen colaborar como parte del voluntariado tengan unos conocimientos básicos sobre las enfermedad, de esta manera se realizará varios talleres formativos que contará con aspectos médicos y psicosociales.



3. **MODELO DE GESTIÓN:**

- **Definición del voluntariado.**

Se entiende por voluntariado el conjunto de interés general, que respetando los principios de no discriminación, solidaridad, pluralismo, y todos aquellos que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, se desarrollen por personas físicas para la mejora de la calidad de vida de otras personas o de la colectividad.

Ser voluntario es tener un compromiso personal, de participación, de realizar una tarea sin esperar una remuneración económica. De ser consciente del valor social de sus acciones, de trabajar en equipo y de luchar por un objetivo común.

El voluntariado es una actividad reglada de forma ordinaria por diferentes normativas tanto a nivel estatal como autonómico.

A nivel estatal existe desde el 15 de enero de 1996 la Ley Estatal del Voluntariado, cuyo objeto fundamental es “promover la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado, en el seno de organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas”.

La normativa existente en Andalucía a tal efecto es el:

- Decreto 45/1994 de 19 de mayo del voluntariado social de Andalucía.
- Ley 7/2001 de 7 de julio del voluntariado en Andalucía.
- Decreto 123/2003 de 6 de mayo por el que se aprueba el I Plan Andaluz del Voluntariado de Andalucía.
- Decreto 79/2006 de 4 de abril por el que se aprueba el II Plan Andaluz del Voluntariado de Andalucía.
- Decreto 3/2007, de 9 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y el Seguro de las personas voluntarias.
- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.

- **Derechos y deberes de los voluntarios.**

1. **Derechos.**

- Recibir la orientación, apoyo y formación necesarios para el ejercicio de su actividad.
- Ser tratados con respeto.
- Participar activamente en la organización en que estén integradas.
- Estar aseguradas por los riesgos que puedan derivarse del ejercicio de la actividad voluntaria.



- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntarios.
- Realizar sus actividades en condiciones de seguridad e higiene.
- Ser reembolsadas de los gastos que pueda ocasionarles la actividad de voluntariado.
- Disponer de los medios y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.
- Recibir certificaciones de su participación en los programas y proyectos de voluntariado.
- Cesar libremente en su condición de personas voluntarias.
- No ser asignadas a la ejecución de tareas ajenas a los fines y naturaleza de la entidad.

2. Deberes hacia los beneficiarios.

- Entrega generosa de lo mejor de uno mismo.
- Prestar al beneficiario una ayuda gratuita y desinteresada.
- Reconocer, respetar y defender activamente la dignidad personal de los beneficiarios, conociendo y acatando la declaración de los Derechos Humanos.
- Potenciar el desarrollo integral como persona del beneficiario.

3. Deberes hacia la organización.

- Conocer y asumir el ideario, estatutos, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la organización.
- Respetar la organización.
- Cumplir los compromisos adquiridos y realizando con seriedad las tareas encomendadas.
- Demandar y participar en actividades de formación, necesarias para la calidad del servicio prestado.
- Informarse, antes de comprometerse, sobre la tarea.
- En caso de renuncia, comunicarla con antelación suficiente.
- Actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la organización.
- Informar y denunciar sobre las necesidades no satisfechas de los beneficiarios, las deficiencias en la aplicación de los programas y las irregularidades que se detecten.
- Colaborar de manera gratuita y desinteresada.

4. Deberes hacia los otros voluntarios.

- Respetar la dignidad y la libertad de los otros voluntarios.
- Adoptar una actitud de apertura y escucha hacia el otro.
- Fomentar el trabajo en equipo.



- Intercambiar sugerencias, ideas, propuestas y experiencias en un marco de respeto mutuo con vistas a una mayor eficacia del trabajo que se lleva a cabo.
- Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.
- Facilitar la integración, formación y participación de todos los voluntarios, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad.
- Promover el compañerismo dentro de la asociación y entre asociaciones.

5. Deberes hacia la sociedad.

- Promover la justicia social, fomentando una cultura de la solidaridad rica en valores humanos y difundiendo el voluntariado.
- Conocer la realidad socio-cultural para mejorarla, atendiendo las necesidades e interviniendo en las situaciones de injusticia.
- Tener como referencia de la propia actividad la declaración Universal de los derechos Humanos.
- Completar la acción social de las distintas administraciones públicas.
- Transmitir, con sus actitudes, acciones o palabras, aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario.

● Obligaciones de AFACONTIGO con los voluntarios.

- Disponer de un programa de voluntariado.
- Contar con un coordinador de voluntariado.
- Acoger al voluntario.
- El compromiso, es un acuerdo que se realiza entre el voluntario y la Asociación.
- Seguro de voluntario, una póliza de seguro que se adapte al voluntario y su actividad, que cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados de la actividad. También se cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil que responda frente a terceras personas por los daños y perjuicios que puedan causar los voluntarios.
- Proporcionar un Carnet Identificativo.
- Formación.
- Prestarles tiempo suficiente.
- Administrarle todo el material necesario para desempeñar su actividad.
-

● Perfiles.

Para AFACONTIGO, voluntario es toda persona que de una forma reflexiva, solidaria, y desinteresada, desarrolla una actividad en beneficio de los



enfermos y familiares de Alzheimer dentro de los estatutos y objetivos de la Asociación.

En la Asociación los perfiles en los que distribuimos las tareas propias de la colaboración del voluntariado, es según las habilidades, y de la profesión de cada uno de ellos. Con lo que primero hacemos un análisis del voluntario y concretamos las tareas a realizar de pendientes a nuestras actividades y necesidades. Siempre estando abiertos a nuevas propuestas o sugerencias que nos puedan ofrecer las personas voluntarias.

Deben ser:

- Personas mayores de 18 años.
- Con madurez y asentamiento emocional.
- Con conocimiento del sector de las personas mayores.
- Actitud favorable hacia la cooperación y el trabajo en grupo.
- Sensibilidad hacia este colectivo.
- Comprometidos con la labor de la Asociación y las personas a las que atiende.
- Capacitado para la labor voluntaria con familiares y enfermos.
- Disponible, motivado, participativo, polivalente y flexible para el desempeño de diferentes tareas.

Características:

- Personas con paciencia, cariño y comprensión.
- Confidencialidad y discreción.
- Presencia junto al que sufre, para ayudarlo a sostener la autoestima y hacerle más llevaderos los padecimientos de esta enfermedad.
- Sentido común.
- Claridad personal en su motivación como voluntario en el apoyo a personas mayores.
- Amabilidad y cercanía en el trato.
- Puntualidad.
- Equilibrio emocional, madurez, adaptabilidad, y comunicabilidad, optimismo y comportamiento solidario.

● **Captación.**

Principalmente a través de campañas de captación y sensibilización a través de las tareas que realiza la Asociación y por los medios de comunicación.

● **Selección.**

Realizamos primero una entrevista, donde damos al voluntario una perspectiva de nuestra misión, funcionamiento, actividades que realizamos, así como el horario de las mismas.



Posteriormente recogemos sus datos de contacto y les volvemos a citar para darles el acuerdo de voluntariado. Anexo 1.

Posteriormente concertamos otra entrevista donde consideramos sus inquietudes y perfil, y concretamos su colaboración en función de las actividades disponibles, de sus aptitudes y de nuestras necesidades.

- **Incorporación.**

Los voluntarios se van incorporando según las necesidades de la Asociación y habrá momentos puntuales donde se necesiten de todos ellos como por ejemplo en el Día Internacional del Alzheimer que se celebra el 21 de septiembre.

- **Desarrollo.**

Una vez definidas las funciones y tareas a realizar por el voluntariado, este realizará un curso de formación inicial que ofreceremos desde la Asociación, ya que es el momento idóneo para ir conociendo a las familias con los que posteriormente estarán en contacto.

Posteriormente el voluntario empezará a ejercer las tareas y actividades que realizarán, apoyadas y asistidas por el equipo remunerado y profesional de la Asociación.

- **Organización.**

El equipo profesional y el coordinador/a del Programa del Voluntariado se reúnen una vez al mes, para tratar las nuevas propuestas surgidas.

- **Comunicación.**

Cada tres meses se hacen reuniones grupales de voluntariado, donde se hace una rueda de experiencias, en la cual se comunican sus vivencias en cada una de sus funciones, así como las dudas surgidas y sugerencias si las hubiere.

Es el momento de presentar a los nuevos voluntarios si los hubiere, y la coordinadora informa acerca de las nuevas propuestas y proyectos que la asociación tiene.

De manera periódica la comunicación de los voluntarios con la coordinadora se realiza vía mail o telefónica.



- **Seguimiento.**

El equipo de trabajadoras de la Asociación y la coordinadora del Programa de voluntariado se reúnen semestralmente para evaluar el seguimiento individualizado de los voluntarios, así como para revisar las entrevistas de desvinculación producidas por la baja de voluntarios. Anexo 2.

Esto nos proporciona una información muy valiosa para nuestro funcionamiento.

4. **ANEXOS:**

- **Anexo 1.** Acuerdo de alta de COLABORACIÓN CON LA PERSONA VOLUNTARIA.
- **Anexo 2.** Acuerdo de baja de COLABORACIÓN CON LA PERSONA VOLUNTARIA.
- **Anexo 3.** Ficha de la PERSONA VOLUNTARIA.



ANEXO 1.

ACUERDO DE COLABORACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA

(Alta)

De un lado D^a _____, en nombre y representación de la

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Motril-Contigo

AFACONTIGO, con CIF G18942912 y con sede social en la calle _____ de Motril (Granada), en adelante “La Asociación”.

Y de otro, D/D^a _____, en su propio nombre y derecho, con DNI _____ y domicilio en _____, en adelante, “el voluntario”.

Firman el siguiente Acuerdo de confidencialidad del Voluntariado.

1. Los **DERECHOS** y **DEBERES** que corresponden a ambas partes según especifica textualmente la ley 6/1996, del 15 de Enero en sus artículos 6 y 7 son los siguientes:

ARTICULO 6º: “Los voluntarios tendrán los siguientes DERECHOS:

Los voluntarios tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que e les asignen.
- b) Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.



- c) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- d) Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e) Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquéllas.
- h) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

ARTICULO 7º: “Los voluntarios sociales están OBLIGADOS a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.



- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

2. En el marco de los deberes y derechos enunciados, el firmante/voluntario/a se compromete a:

1. Desempeñar las siguientes **ACTIVIDADES** :

- Acompañamiento de los enfermos a la sede de la Asociación; el voluntariado ayuda a llevarlo a la sala de actividades donde se realizan los talleres, también ayuda al enfermo a realizar trabajos manuales, o ejercicios escritos, de cálculo, pintar, dibujar, etc...; siempre estando presente un profesional cualificado.
- Acompañamiento durante las salidas culturales y /o comidas o meriendas. Se necesitará ayuda para movilizar a los enfermos, subir y bajarse de los transportes y trasladarlos hasta el lugar de origen. En algunas ocasiones, como sea necesario se tendrá que ayudar a darles de comer, aunque la mayoría puedan comer por si solos, se les puede ayudar a quitar y poner baberos, ofrecerles el vaso de agua, poner la mesa y recoger, etc...
- Colaboración en la difusión de actividades en marcha por la Asociación: formación, recaudación de fondos, stands, actividades para la celebración del Día Mundial del Alzheimer.
- Visita al enfermo de Alzheimer en su domicilio y a su cuidador principal, con el fin de acompañar y dialogar, ofreciendo un apoyo informal al cuidador.

2. Respetar un **TIEMPO DE DEDICACIÓN** mínimo establecido en ____ horas semanales/días mensuales, etc. (tachar lo que no corresponda)



3. Iniciar las actividades previstas en la institución a partir del día _____ del mes de _____ de _____.

El presente acuerdo se firma en Motril, a _____ de _____ de 20.....

VOLUNTARIO/A

Representante ORGANIZACION

DNI:

DNI:

Cargo:



ANEXO 2.

ACUERDO DE BAJA EN LA COLABORACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA

El VOLUNTARIO se desvincula de la ORGANIZACIÓN a partir del día _____ del mes de _____ de _____.

Las causas de la desvinculación son las siguientes:

Dicha desvinculación se encuentra notificada en la hoja N° _____ del Libro de Voluntariado Social de la Organización.

La presente desvinculación se firma en Motril, a _____ de _____ mes de 2019.

En este mismo acto se entrega la credencial de voluntariado otorgada por la institución. SI NO

VOLUNTARIO

DNI:

Representante ORGANIZACION

DNI:

Cargo:



ANEXO 3.

FICHA DE VOLUNTARIO/A

DATOS PERSONALES:

1. NOMBRE:
2. APELLIDOS:
3. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
4. EDAD:
5. ESTADO CIVIL:
6. DNI:
7. DIRECCIÓN:
8. TELÉFONO.
9. CORREO ELECTRÓNICO:

FORMACIÓN:

- REGLADA:
- COMPLEMENTARIA:

EXPERIENCIA LABORAL O NO LABORAL RELACIONADA CON PERSONAS MAYORES Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA:

- ◇ Sí ¿Cual Asociación?
- ◇ No

¿HAS SIDO O ERES VOLUNTARIO DE ALGUNA OTRA ENTIDAD?

- ◇ Sí ¿desde cuándo?:
- ◇ No
- ◇ En caso afirmativo, qué tareas realizabas:



DEDICACIÓN A LA ACCION VOLUNTARIA EN AFA CONTIGO

- ◇ Una hora a la semana de lunes a viernes.
- ◇ Dos horas a la semana de lunes a viernes.
- ◇ Concretar:

DISPONIBILIDAD LOS FINES DE SEMANA O FESTIVOS PARA COLABORAR EN ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

- ◇ Si
- ◇ No

ACTIVIDAD/ES EN LAS QUE VAS A DESARROLLAR TU LABOR VOLUNTARIA

- ◇ Visita y acompañamiento a los enfermos de Alzheimer de AFA CONTIGO a la Sede de la Asociación.
- ◇ Visita y acompañamiento en los domicilio de los usuarios enfermos de Alzheimer y/o sus familias de AFA CONTIGO
- ◇ Acompañamiento en salidas y excursiones, ayuda en la movilidad de los enfermos desde los medios de transporte utilizados hasta el lugar en concreto y vuelta.
- ◇ Colaboración en labores de difusión de actividades de la Asociación.
- ◇ Presencia en stands de AFA CONTIGO en ferias o exposiciones y en el Día Internacional de Alzheimer.

FECHA Y FIRMA